



YEERLES LUÍS ÁNGEL RAMÍREZ HENRÍQUEZ, de (.....) años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (.....), Departamento de (.....), con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria (.....); actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, institución de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; lo cual compruebo por medio de: **a)** Certificación del Acuerdo de nombramiento número CERO CERO UNO, de fecha tres de enero del año dos mil veinticuatro, mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como DIRECTOR MÉDICO HOSPITAL ESPECIALIZADO, a partir del uno de enero del año dos mil veinticuatro; y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Once literal “c”, establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, además en el artículo seis, prevé: “Cada hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”; Institución que en el transcurso de este instrumento se denominará “**LA CONTRATANTE**”; y por otra parte el Licenciado (.....), de (.....) años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de (.....), Departamento de (.....), portador de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación (.....), actuando en nombre y representación de la Sociedad **SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil setecientos seis-ciento cinco-cinco, en mi calidad de Administrador Único Propietario, personería que acredito por medio de: a) Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de julio del año dos mil seis, ante los oficios del Notario Ramón Antonio Morales Quintanilla, Inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número CUARENTA Y CUATRO del Libro DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, del Registro de Sociedades; b) Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día dieciséis de septiembre del año dos mil once, ante los oficios del Notario Ramón Antonio Morales Quintanilla, Inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número VEINTINUEVE del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS del Registro de Sociedades, y c) Credencial de Elección de Administrador Único, Propietario y Suplente, inscrita al número UNO, del Libro CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades, y que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré “**LA CONTRATISTA**”, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar el presente contrato de suministro proveniente de la **LICITACIÓN COMPETITIVA No. 032024**, denominada “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA**” de conformidad a la Ley de Compras Públicas, que en lo sucesivo se denominará LCP y a las cláusulas que se detallarán a continuación: **I) CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. La Contratista se obliga al “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA**”, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

Reng. N°	N° Oferente	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
1	1	<p>SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.</p> <p>SE SOLICITA: CÓDIGO: 81214010; CÓDIGO ONU: 81161801. DESCRIPCION: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SE REQUIERE: ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA DE TECNOLOGÍA HIBRIDA CON CAPACIDAD DE MANEJO DE HASTA 6 TRONCALES ISDN,1000 EXTENSIONES ENTRE DIGITALES, ANALÓGICAS E1 IP. QUE ES COMPATIBLES CON LOS TERMINALES TELEFÓNICOS EXISTENTES, QUE SON PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES. CUENTA CON UN SISTEMA DE EMERGENCIA CON UN CARGADOR DE BATERÍAS PARA SOPORTE EN CASO DE FALLA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. CONFIGURADO PARA DAR SERVICIO A:</p> <p>A) 144 PUERTOS PARA EXTENSIONES DIGITALES COMPATIBLES CON TELÉFONOS DIGITALES OPEN STANGE 15T PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y TELÉFONOS A CONTRATAR.</p> <p>B) 384 PUERTOS PARA EXTENSIONES ANALÓGICAS COMPATIBLES CON TELÉFONOS ANALÓGICOS UNIVERSALES DE MARCACIÓN DTMF, COMO LOS MODELOS OFERTADOS.</p> <p>C) 4 PUERTOS PARA TRONCALES DIGITALES E1 ISDN.</p> <p>D) 1 MÓDULO DE OPERADORA AUTOMÁTICA MULTINIVEL PARA ATENCIÓN AUTOMATIZADA DE LAS LLAMADAS ENTRANTES Y CORREO DE VOZ PARA EXTENSIONES, QUE SEA MULTILINGÜE CON ACCESO INTERNO Y EXTERNO DE LOS RECADOS TELEFÓNICOS.</p> <p>E) 50 LICENCIAS PARA MANEJAR EXTENSIONES VOIP EN LA CENTRAL TELEFÓNICA.</p> <p>F) 15 TELÉFONOS IP MODELO OPEN STAGE 15HFA CON PANTALLA ALFANUMÉRICA DE 2X24</p>	C/ U	12	\$1,243.00	\$14,916.00	<p>ENTREGA INMEDIATA, PUESTO QUE TODO EL SISTEMA TELEFÓNICO YA SE ENCUENTRA INSTALADO Y FUNCIONANDO EN TOTAL NORMALIDAD EN EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES.</p> <p>PLAZO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO 12 MESES CONSECUTIVOS, A PARTIR DE 1 DE ENERO DEL 2024 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p>

Reng. Nº	Nº Oferente	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>CARACTERES, MANOS LIBRES FULL DÚPLEX.</p> <p>12 TECLAS CONFIGURABLES CON INDICADORES LED, VOLUMEN DE ALTA VOZ Y AURICULAR AJUSTABLE, MENÚ INTERACTIVO MULTILINGÜE CON TECLAS DE ACEPTAR, ADELANTE Y ATRÁS CODECS G.711(64 KBIT/S A LAW/M-LAW) G.722(64 KBIT/S, G.729AB) (8 KBIT/S, CANCELADOR DE ECO, QOS, IEEE802. 1Q, DOBLE PUERTO DE RED 10/100 BASE T COMPATIBLE CON POE, QUE INCLUYA SU PROPIA FUENTE DE ENERGÍA.</p> <p>G) 2 TELÉFONO DIGITALES MODELOS OPEN STAGE 40T, PANTALLA GRAFICA MONOCROMÁTICA DE 6 LÍNEAS CON LUZ DE FONDO, MANOS LIBRES FULL DÚPLEX, 8 TECLAS FIJAS PARA FUNCIONES, 6 TECLAS PROGRAMABLES CON INDICADOR LED, ALERTA VISUAL DE LLAMADAS ENTRANTES, VOLUMEN DE ALTA VOZ Y AURICULAR AJUSTABLE, MENÚ INTERACTIVO MULTILINGÜE CON TECLAS DE NAVEGACIÓN DE 5 VÍAS, INTERFACE PARA DIADEMA, INTERFACE USB E INTERFACE PARA PANEL ADICIONAL.</p> <p>H) 2 PANELES BLF DE 90 TECLAS PARA ADOSAR A TELÉFONOS DIGITALES OPEN STAGE 40T. PANEL PARA VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS Y EXTENSIONES CON MARCACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE TECLA, 90 TECLAS PROGRAMABLES CON INDICADOR DE ESTADO LED.</p> <p>I) 2 DIADEMAS INALÁMBRICAS CON DESCOLGADOR INCLUIDO.</p> <p>J) 30 TELÉFONOS DIGITALES COMPATIBLES CON LA CENTRAL TELEFONICA CON PANTALLA ALFANUMÉRICA DE 2X24 CARACTERES, MANOS LIBRES FULL DÚPLEX, 12 TECLAS CONFIGURABLES CON INDICADORES LED, VOLUMEN DE ALTA VOZ Y AURICULAR AJUSTABLE, MENÚ INTERACTIVO MULTILINGÜE CON TECLAS DE ACEPTAR, ADELANTE Y ATRÁS.</p>					

Reng. Nº	Nº Ofereinte	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>K) 30 TELÉFONOS ANALÓGICOS DE MARCACIÓN UNIVERSAL DTMF MODELO PLENO CON TECLADO MARCADOR, 2 TIPOS DE TIMBRE, 3 NIVELES DE VOLUMEN DE TIMBRE (ALTO, MEDIO Y BAJO), USO EN MESA O PARED, OPCIÓN DE CLAVE DE BLOQUEO (MODELO OPCIONAL), FUNCIONES FLASH, REDIAL Y MUTE, COLOR NEGRO.</p> <p>L) 1 PAQUETE UTILITARIO PARA OPERADOR DE ATENCIÓN EN PC.</p> <p>M) 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR DE 27" EN AMBIENTE WINDOWS PARA OPERADOR DE ATENCIÓN.</p> <p>N) 1 DIADEMA USB PARA OPERADORA DE ATENCIÓN EN PC.</p> <p>O) 1 PAQUETE UTILITARIO CENTINELA DE 100 USUARIOS PARA CONTROL DEL TRÁFICO TELEFÓNICO.</p> <p>P) PROTECTORES PARA DESCARGAS ELECTROSTÁTICAS DE E1.</p> <p>Q) 1 GABINETE MDF CON CAPACIDAD DE 23 REGLETAS DE CONEXIÓN</p> <p>R) 22 CABLES DE INTERCONEXIÓN DEL MDF CON REGLETAS DE 24 PARES.</p> <p>S) 1 RACK DE 7 PIES Y 42 RMS.</p> <p>T) 1 BANDEJA DE 25"X25".</p> <p>U) CONFIGURACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA CON CAPACITACIÓN DE MANEJO A LOS USUARIOS</p> <p>V) 1 INTERFACE PARA INTERCONECTAR LA CENTRAL TELEFÓNICA CON MICRÓFONO DE AMPLIFICADOR DE SISTEMA DE SONIDO.</p> <p>CONDICIONES ESPECIALES DE LA OFERTA:</p> <p>A) LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO (IVA) Y SE MANTENDRÁN EN FIRME DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y EL CONTRATO RESPECTIVO.</p> <p>B) EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS</p>					

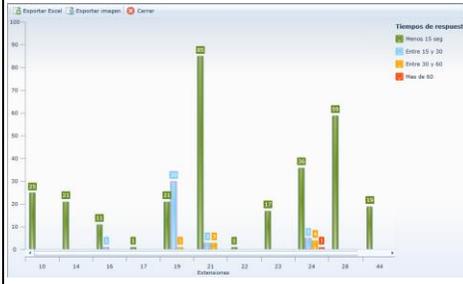
Reng. N°	N° Oferente	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>DISPOSITIVOS Y DEMÁS EQUIPO ARRENDADO.</p> <p>C) EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PRESENTAR LISTADO DE REPUESTOS A CAMBIAR QUE INCLUYA EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>D) EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE VERIFICAR QUE EL SERVICIO ESTÁ SIENDO BRINDADO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>E) EN CASO DE ENCONTRARSE, DEFECTOS, ANOMALÍAS O SITUACIONES NO CONTEMPLADAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA EMPRESA CONTARÁ CON 3 DÍAS HÁBILES MÁXIMO PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS, LO ANTERIOR SE HARÁ CONSTAR EN ACTA.</p> <p>F) DEBERÁ SOPORTAR NO MENOS DE 30 LLAMADAS CONCURRENTES TANTO LA CENTRAL PRODUCTIVA COMO LA CENTRAL DE CONTINGENCIA TAMBIÉN PROVISTA POR EL OFERENTE, CON LA POSIBILIDAD DE EXPANDIR HASTA NO MENOS DE 128.</p> <p>G) DEBERÁ INCORPORAR FUNCIONES DE ROUTER NAT Y LA POSIBILIDAD DE CREAR Y ADMINISTRAR RUTAS DE RED ESTÁTICAS.</p>					

Reng. Nº	Nº Ofertante	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>H) SE ESTABLECERÁ UN PERÍODO DE GARANTÍA MÍNIMO SOBRE TODO EL SUMINISTRO POR UN PERÍODO DE 12 MESES A PARTIR DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN.</p> <p>I) INSTALACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO DEBERÁ REALIZARSE SIN PRODUCIR INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO.</p> <p>J) EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SUPERVISARÁ LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, MATERIALES Y SERVICIO.</p> <p>K) EL OFERENTE REALIZARÁ VISITA DE CAMPO, PARA VERIFICAR CONDICIONES Y DETALLES DEL SITIO DE INCUMBENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UNA VISITA OBLIGATORIA.</p> <p>L) DELIMITAR LA ZONA DE TRABAJO CON CONOS Y CADENAS PLÁSTICAS EN LOS MOMENTOS DONDE SE REALICE LA OPERACIÓN.</p> <p>M) LUEGO DE EMITIDO EL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA DETALLADO Y COMPLETO QUE CONTENGA TODAS LAS FASES DEL PROYECTO.</p> <p>N) INFORMACIÓN ADICIONAL QUE EL OFERENTE CONSIDERE ACLARATORIA DE LA OFERTA.</p> <p>OFRECE: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA MARCA SIEMENS (UNIFY) ORIGEN ALEMANIA. <u>DETALLES DEL SERVICIO:</u></p>					

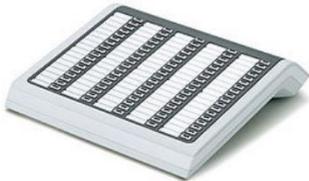
Reng. Nº	Nº Ofereente	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO ANUAL DE CENTRAL TELEFONICA SEGÚN DESCRIPCION DE OFERTA TECNICA, CON 12 PAGOS MENSUALES ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA DE TECNOLOGÍA HÍBRIDA (DIGITAL Y VOIP), CON CAPACIDAD DE MANEJO DE HASTA 6 TRONCALES E1 ISDN CON EL CONTROL DEL TRÁFICO TELEFÓNICO ENTRANTE/SALIENTE, 1000 EXTENSIONES ENTRE DIGITALES, ANALÓGICAS E IP. COMPATIBLE CON LOS TERMINALES TELEFÓNICOS DIGITALES EXISTENTES (OPENSTAGE 15T) Y QUE SON PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES. CUENTA CON SU SISTEMA DE EMERGENCIA CON CARGADOR DE BATERÍAS PARA SOPORTE EN CASO DE FALLA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. CONFIGURADA PARA DAR SERVICIO A: 144 PUERTOS PARA EXTENSIONES DIGITALES, COMPATIBLES CON LOS TELÉFONOS DIGITALES OPENSTAGE 15T PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y LOS TELÉFONOS DIGITALES INCLUIDOS EN LA OFERTA. 384 PUERTOS PARA EXTENSIONES ANALÓGICAS COMPATIBLES CON TELÉFONOS ANALÓGICOS UNIVERSALES DE MARCACIÓN DTMF, TANTO LOS MODELOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL, COMO LOS MODELOS INCLUIDOS EN LA OFERTA. CAPACIDAD PARA MANEJAR 50 EXTENSIONES VOIP EN LA CENTRAL TELEFÓNICA. 4 PUERTOS PARA TRONCALES DIGITALES E1 ISDN, CON LISTAS DE ACCESO (LISTA BLANCA Y/O LISTA NEGRA) PARA PERMISO O RESTRICCIÓN DE ENTRADA LLAMADAS DE NÚMEROS TELEFÓNICOS ESPECÍFICOS. OPERADORA AUTOMÁTICA MULTINIVEL PARA ATENCIÓN AUTOMATIZADA DE LAS LLAMADAS</p>					

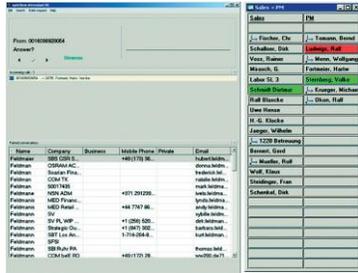
Reng. Nº	Nº Ofereinte	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>ENTRANTES Y CORREO DE VOZ PARA LAS EXTENSIONES, MULTILINGÜE CON ACCESO INTERNO Y EXTERNO DE LOS RECADOS TELEFÓNICOS. 1 TARIFICADOR DE LLAMADAS TELEFÓNICAS ENTRANTES Y SALIENTES PARA HASTA 600 EXTENSIONES, PERMITE REPORTES DEL TRÁFICO TELEFÓNICO ENTRANTE Y SALIENTE PARA ANÁLISIS DE COSTOS. 15 TELÉFONOS IP MODELO OPENSTAGE 15 HFA. CON PANTALLA ALFANUMÉRICA DE 2 X 24 CARACTERES, MANOS LIBRES FULL DÚPLEX, 12 TECLAS CONFIGURABLES CON INDICADORES LED, VOLUMEN DE ALTAVOZ Y AURICULAR AJUSTABLES, MENÚ INTERACTIVO MULTILINGÜE CON TECLAS DE ACEPTAR, ADELANTE Y ATRÁS, CODECS G.711 (64 KBIT/S A-LAW/M-LAW) G.722 (64 KBIT/S), G.729AB (8 KBIT/S), CANCELADOR DE ECO, QOS, IEEE802.1Q, DOBLE PUERTO DE RED 10/100 BASET COMPATIBLE CON POE, QUE INCLUYEN SU PROPIA FUENTE DE ENERGÍA. 2 TELÉFONOS DIGITALES MODELO OPENSTAGE 40T. PANTALLA GRÁFICA MONOCROMÁTICA DE 6 LÍNEAS CON LUZ DE FONDO, MANOS LIBRES FULL DÚPLEX, 8 TECLAS FIJAS PARA FUNCIONES, 6 TECLAS PROGRAMABLES CON INDICADORES LED, ALERTA VISUAL DE LLAMADAS ENTRANTES, VOLUMEN DE ALTAVOZ Y AURICULAR AJUSTABLES, MENÚ INTERACTIVO MULTILINGÜE CON TECLAS DE NAVEGACIÓN DE 5 VÍAS, INTERFACE PARA DIADEMA, INTERFACE USB E INTERFACE PARA PANEL ADICIONAL. 2 PANELES BLF DE 90 TECLAS PARA ADOSAR A TELÉFONOS DIGITALES OPENSTAGE 40T. PANEL PARA VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS Y EXTENSIONES CON MARCACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE TECLA, 90 TECLAS PROGRAMABLES</p>					

Reng. Nº	Nº Ofereinte	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>CON INDICADOR DE ESTADO LED. 2 DIADEMAS INALÁMBRICAS CON DESCOLGADOR INCLUIDO. 120 TELÉFONOS DIGITALES MODELO OPENSTAGE 15T. CON PANTALLA ALFANUMÉRICA DE 2 X 24 CARACTERES, MANOS LIBRES FULL DÚPLEX, 12 TECLAS CONFIGURABLES CON INDICADORES LED, VOLUMEN DE ALTAVOZ Y AURICULAR AJUSTABLES, MENÚ INTERACTIVO MULTILINGÜE CON TECLAS DE ACEPTAR, ADELANTE Y ATRÁS. 250 TELÉFONOS ANALÓGICOS DE MARCACIÓN UNIVERSAL DTMF MODELO PLENO. CON TECLADO MARCADOR, 2 TIPOS DE TIMBRE, 3 NIVELES DE VOLUMEN DE TIMBRE (ALTO, MEDIO Y BAJO), USO EN MESA O PARED, OPCIÓN DE CLAVE DE BLOQUEO (MODELO OPCIONAL), FUNCIONES FLASH, REDIAL Y MUTE, COLOR NEGRO. 1 PAQUETE UTILITARIO PARA OPERADORA DE ATENCIÓN EN PC 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR DE 27 PULGADAS EN AMBIENTE WINDOWS PARA OPERADORA DE ATENCIÓN. 1 DIADEMA USB PARA OPERADORA DE ATENCIÓN EN PC. 1 PAQUETE UTILITARIO CENTINELA DE 100 USUARIOS PARA CONTROL DE LA DURACIÓN DEL TRÁFICO TELEFÓNICO SALIENTE, LO QUE PERMITE AHORROS EN LA FACTURACIÓN MENSUAL DEL TRÁFICO TELEFÓNICO. 1 INTERFACE PARA INTERCONECTAR LA CENTRAL TELEFÓNICA CON MICRÓFONO DE AMPLIFICADOR DEL SISTEMA DE SONIDO. PROTECTORES PARA DESCARGAS ELECTROSTÁTICAS DE E1 1 GABINETE MDF CON CAPACIDAD DE 23 REGLETAS DE CONEXIÓN. 24 CABLES DE INTERCONEXIÓN DEL MDF CON REGLETAS DE 24 PARES. 1 RACK DE 7 PIES Y 42 RMS. 1 BANDEJA DE 25"X 25". CONFIGURACIÓN Y</p>					

Reng. N°	Nº Oferente	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA CON CAPACITACIÓN DE MANEJO A LOS USUARIOS. SE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LIMPIEZA Y REVISIÓN GENERAL DE LA CENTRAL TELEFÓNICA. PARA SER EFECTUADAS DURANTE UN FIN DE SEMANA DE LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO DE SERVICIO, PARA MINIMIZAR EL IMPACTO EN LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL.</p> <p>TARIFICADOR DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES (PARA 600 EXTENSIONES)</p>  <p>SE RECOGEN LOS DATOS DE TARIFICACIÓN PROCEDENTES DE CADA LLAMADA TELEFÓNICA ENTRANTE O SALIENTE. ESTOS DATOS SON PROCESADOS Y ALMACENADOS AUTOMÁTICAMENTE EN UNA BASE DE DATOS SQL EXPRESS INTEGRADA. LOS CLIENTES / USUARIOS AUTORIZADOS PUEDEN ACCEDER A ESTOS DATOS CON CUALQUIER NAVEGADOR WEB, PARA OBTENER LOS INFORMES Y GRÁFICOS DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO DE TODO EL TRÁFICO TELEFÓNICO ENTRANTE Y SALIENTE • GESTIÓN DE LAS TARIFAS PLANAS Y  <p>ALERTAS POR</p>					

Reng. N°	N° Oferente	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>EMAIL EN CASO DE SOBREPASAR LOS MINUTOS CORRESPONDIENTES, POR LÍNEAS O GRUPOS DE LÍNEAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • INTERFAZ DE USUARIO MUY INTUITIVO, DISEÑO DE ÚLTIMA GENERACIÓN • INFORMES DISPONIBLES EN MÚLTIPLES FORMATOS: PDF, DOC, XLS, HTML, CSV • NIVELES DE ACCESO RESTRINGIDO, CÓDIGOS DE CUENTA • ALARMAS MEDIANTE E-MAIL: AL SOBREPASAR IMPORTES, DURACIÓN, ETC • SCHEDULING: ENVÍO AUTOMÁTICO DE INFORMES SEGÚN PROGRAMACIÓN • CONFIGURACIONES: LOCAL, O REMOTO <p>SE REQUIERE UTILIZACIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: CON WINDOWS 10, CON PROCESADOR INTEL®, TARJETA DE VÍDEO INTEGRADA, MEMORIA RAM 4GB, DVD+/-RW, CON TECLADO, RATÓN, DISCO DURO SATA.</p> <p>TELÉFONOS OPENSTAGE 40T - (2 UNIDADES INCLUIDAS)</p> <p>LA FAMILIA DE TERMINALES OPENSTAGE PROPORCIONA LAS FUNCIONES MÁS AVANZADAS MEDIANTE UNA INTERFAZ INTUITIVA, A LA VEZ QUE FACILITA LA INTEROPERABILIDAD CON DISPOSITIVOS EXTERNOS PERMITIENDO EL ACCESO A MÚLTIPLES SERVICIOS Y APLICACIONES (MULTIMODO).</p> <p>FÁCILMENTE ADAPTABLE A LOS DIFERENTES ENTORNOS DE TRABAJO, OPENSTAGE 40T ES IDÓNEO COMO TELÉFONO DE ESCRITORIO EN LA OFICINA, POR EJEMPLO, EN PUESTOS DE TRABAJO COMPARTIDOS, DE ATENCIÓN DE LLAMADAS O PARA PERSONAS QUE TRABAJAN EN EQUIPOS.</p> <p>PANTALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • PANTALLA GRÁFICA DE 6 LÍNEAS, MONOCROMO, ABATIBLE Y CON ILUMINACIÓN POSTERIOR. • ALERTA ÓPTICA DE LLAMADA. 					

Reng. Nº	Nº Ofereinte	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>TECLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TECLADO. • 8 TECLAS DE FUNCIÓN FIJAS (ALGUNAS EQUIPADAS CON LED ROJO). • 6 TECLAS TÁCTILES PROGRAMABLES, ILUMINDAS CON LED ROJOS (TECLAS DE FUNCIÓN, DE MARCACIÓN RÁPIDA O DE LÍNEA). • TECLAS DE CONTROL +/-. • NAVEGADOR DE 5 DIRECCIONES. <p>SONIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANOS LIBRES (FULL DUPLEX). <p>INTERFACES</p> <ul style="list-style-type: none"> • TOMA PARA AURICULARES. • USB ESCLAVO. <p>VÁLIDO PARA INSTALACIÓN MURAL.</p> <p>OPENSTAGE BUSY LAMP FIELD 40 - (2 UNIDADES INCLUIDAS)</p> <p>TECLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 90 <p>TECLAS TÁCTILES</p>  <p>PROGRAMABLES, ILUMINADAS CON LED ROJOS (TECLAS DE FUNCIÓN, DE MARCACIÓN RÁPIDA O DE LÍNEA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • FUENTE DE PODER 110 VAC. • SOLAMENTE 1 PANEL DE 90 TECLAS POR TELÉFONO.  <p>DIADEMA INALÁMBRICA CON DESCOLGADOR DE TELÉFONO – (2 UNIDAD INCLUIDA)</p> <p>DIADEMA INALÁMBRICA CON DESCOLGADOR DE TELÉFONO, CONTROLES EN DIADEMA VOLUMEN, SILENCIO Y CONTESTAR/COLGAR</p>					

Reng. N°	N° Oferente	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>COBERTURA APROXIMADA DE 91 METROS, BATERÍA HASTA 10 HORAS DE USO CONTINUO Y EN TIEMPO DE ESPERA 50 HORAS.</p> <p>OPERADORA DE ATENCIÓN – (1 UNIDAD INCLUIDA)</p>  <p>OPERADORA DE ATENCIÓN VÍA IP POR EL INTERFACE DE COMUNICACIÓN LAN / CTI, CON LICENCIA DE 30 CANALES PARA OBTENER UNA COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA COMPUTADORA DE ESCRITORIO SUMINISTRADA CON WINDOWS 10, CON PROCESADOR INTEL®, TARJETA DE VÍDEO INTEGRADA, MEMORIA RAM 4GB, DVD+/-RW, CON TECLADO, RATÓN, DISCO DURO SATA, MONITOR WIDE SCREEN 27" Y DIADEMA USB.</p> <p>TELÉFONOS IP OPENSTAGE 15 HFA - (15 UNIDADES INCLUIDAS)</p> <p>LA FAMILIA DE TERMINALES OPENSTAGE PROPORCIONA LAS FUNCIONES MÁS AVANZADAS MEDIANTE UNA INTERFAZ INTUITIVA, A LA VEZ QUE FACILITA LA INTEROPERABILIDAD CON DISPOSITIVOS EXTERNOS PERMITIENDO EL ACCESO A MÚLTIPLES SERVICIOS Y APLICACIONES (MULTIMODO).</p> <p>FÁCILMENTE ADAPTABLE A LOS DIFERENTES ENTORNOS DE TRABAJO, OPENSTAGE 15 HFA ES IDÓNEO COMO TELÉFONO DE ESCRITORIO EN LA OFICINA, POR EJEMPLO, EN PUESTOS DE TRABAJO EJECUTIVOS O PARA PERSONAS QUE TRABAJAN EN EQUIPOS.</p>					

Reng. Nº	Nº Ofereinte	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		 <p>PANTALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • PANTALLA GRÁFICA DE 2 LÍNEAS, MONOCROMO, CON ILUMINACIÓN POSTERIOR. <p>TECLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TECLADO MARCADOR. • 5 TECLAS DE FUNCIÓN FIJAS (ALGUNAS EQUIPADAS CON LED). • 8 TECLAS PROGRAMABLES, ILUMINADAS CON LED ROJOS (TECLAS DE FUNCIÓN, DE MARCACIÓN RÁPIDA O DE LÍNEA). • TECLAS DE CONTROL +/-. • NAVEGADOR DE 3 DIRECCIONES. <p>SONIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANOS LIBRES (FULL DUPLEX). <p>INTERFACES Y CODECS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TOMA PARA AURICULARES. • USB ESCLAVO • CODECS G.711 (64 KBIT/S A-LAW/M-LAW) G.722 (64 KBIT/S), G.729AB (8 KBIT/S), • CANCELADOR DE ECO, • QOS, IEEE802.1Q, • DOBLE PUERTO DE RED 10/100 BASE T COMPATIBLE CON POE, INCLUYE SU PROPIA FUENTE DE ENERGÍA. • VÁLIDO PARA INSTALACIÓN MURAL. <p>TELÉFONOS ANALÓGICOS PLENO - (250 UNIDADES INCLUIDAS)</p>					

Reng. Nº	Nº Ofereinte	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		 <ul style="list-style-type: none"> • TELÉFONO ALÁMBRICO • 2 TIPOS DE TIMBRE • 3 NIVELES DE VOLUMEN DE TIMBRE (ALTO, MEDIO Y BAJO) • USO EN MESA O PARED • OPCIÓN DE CLAVE DE BLOQUEO (EN MODELO OPCIONAL) • FUNCIONES FLASH, REDIAL Y MUTE <p>TELÉFONOS DIGITALES OPENSTAGE 15T- (120 UNIDADES INCLUIDAS) LA FAMILIA DE TERMINALES OPENSTAGE PROPORCIONA LAS FUNCIONES MÁS AVANZADAS MEDIANTE UNA INTERFAZ INTUITIVA, A LA VEZ QUE FACILITA LA INTEROPERABILIDAD CON DISPOSITIVOS EXTERNOS PERMITIENDO EL ACCESO A</p>  <p>MÚLTIPLES SERVICIOS Y APLICACIONES (MULTIMODO). FÁCILMENTE ADAPTABLE A LOS DIFERENTES ENTORNOS DE TRABAJO, OPENSTAGE 15T ES IDÓNEO COMO TELÉFONO DE ESCRITORIO EN LA OFICINA, POR</p>					

Reng. Nº	Nº Oferente	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>EJEMPLO, EN PUESTOS DE TRABAJO EJECUTIVOS O PARA PERSONAS QUE TRABAJAN EN EQUIPOS.</p> <p>PANTALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • PANTALLA GRÁFICA DE 2 LÍNEAS, MONOCROMO. <p>TECLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TECLADO MARCADOR. • 5 TECLAS DE FUNCIÓN FIJAS (ALGUNAS EQUIPADAS CON LED). • 8 TECLAS PROGRAMABLES, ILUMINADAS CON LED ROJOS (TECLAS DE FUNCIÓN, DE MARCACIÓN RÁPIDA O DE LÍNEA). • TECLAS DE CONTROL +/-. • NAVEGADOR DE 3 DIRECCIONES. • VÁLIDO PARA INSTALACIÓN MURAL. <p>SONIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANOS LIBRES (FULL DUPLEX). <p>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>SOPORTE TÉCNICO A SISTEMA TELEFÓNICO, QUE INCLUYE:</p> <p>A) DOS (2) REVISIONES PREVENTIVAS PARA LIMPIEZA Y REVISIÓN GENERAL DE LA CENTRAL TELEFÓNICA. PARA SER EFECTUADAS DURANTE UN FIN DE SEMANA DE LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO DE SERVICIO INCLUYENDO CADA UNA, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LIMPIEZA COMPLETA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA (ARMARIO, CAJA DE CONTROL Y MÓDULOS). 2. CONSULTA Y ANÁLISIS DE LOS DATOS DE ALARMA ALMACENADOS EN EL SISTEMA. 3. VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL USUARIO SEGÚN LA HOJA DE PROGRAMACIÓN EN EL SISTEMA. 4. PRUEBA DE TODOS LOS ESTADOS DE COMUNICACIÓN. 5. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TELÉFONOS MULTILÍNEAS DEL SISTEMA. 6. LIMPIEZA, REVISIÓN Y PRUEBA DEL EQUIPO DE OPERADORA. (NO INCLUYE LIMPIEZA DE 					

Reng. N°	N° Oferente	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>TELÉFONOS DIGITALES, IP Y/O ANÁLOGOS DE LOS DEMÁS USUARIOS)</p> <p>7. REVISIÓN DE TODOS LOS VOLTAJES DEL SISTEMA.</p> <p>8. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TRONCALES, EXTENSIONES, OPERADORAS, CORREO DE VOZ, TARIFICADOR Y OTRAS APLICACIONES QUE ESTÉN CUBIERTAS BAJO EL SERVICIO.</p> <p>9. REVISIÓN DEL SISTEMA UPS O CARGADOR DE BATERÍAS, SIMULANDO UN CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE FORME PARTE DEL CONTRATO, SEGÚN EL DETALLE DEL EQUIPO.</p> <p>10. CORRECCIÓN DE ERRORES OPERACIONALES DEL EQUIPO TELEFÓNICO QUE SEAN DETECTADOS DURANTE LA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</p> <p>11. CAMBIOS MENORES EN LAS PROGRAMACIONES DEL SISTEMA TELEFÓNICO, TALES COMO NOMBRES, PERMISOS DE ACCESO, ENRUTAMIENTOS, NÚMEROS DE EXTENSIÓN U OTRO ELEMENTO DOCUMENTADO QUE REQUIERA EL CLIENTE DURANTE LAS VISITAS PREVENTIVAS.</p> <p>12. REALIZACIÓN Y ENTREGA DE RESPALDO DE LA CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA RESGUARDO Y ALMACENAMIENTO DEL HOSPITAL.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>B) SOPORTE CORRECTIVO, EL CUAL PUEDE SER BRINDADO DE 2 MANERAS: SOPORTE REMOTO Y/O SOPORTE EN SITIO.</p> <p>SOPORTE CORRECTIVO REMOTO, QUE CONSISTE EN ATENDER LA SOLICITUD DEL CLIENTE UTILIZANDO UN ACCESO REMOTO AL SISTEMA Y/O EQUIPO</p>					

Reng. N°	N° Oferente	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>MEDIANTE EL USO DE UNA HERRAMIENTA AUTOMATIZADA PARA ESTE PROPÓSITO. PARA ELLO, SE REQUIERE LA FACILIDAD DE CONEXIÓN TIPO VPN PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO.</p> <p>SOPORTE CORRECTIVO EN SITIO, QUE CONSISTE EN ATENDER LA SOLICITUD DEL CLIENTE DE MANERA PRESENCIAL EN LA SEDE DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES UBICADO EN 25 AVENIDA NORTE, ENTRE 1A. CALLE PONIENTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, SAN SALVADOR.</p> <p>SE INCLUYEN TODAS LAS PIEZAS DE REPUESTOS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS COMUNICACIONES EN LOS EQUIPOS DETALLADOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN. DICHOS REPUESTOS CUBREN CENTRAL TELEFÓNICA, MÓDULOS DE TRONCALES, EXTENSIONES, FUENTES DE PODER, TELÉFONOS DIGITALES, TELÉFONOS IP, TELÉFONOS ANALÓGICOS, DESKTOP, DIADEMAS Y EN GENERAL TODOS LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA.</p> <p>EN EL CASO DE REQUERIR SOPORTE LOS TIEMPOS DE REPUESTA PREFERENCIALES SERÁN LOS SIGUIENTES: TIEMPO DE RESPUESTA EN SITIO, 24 HORAS (MÁXIMO). TIEMPO DE REPUESTA VÍA REMOTA, 8 HORAS (MÁXIMO). TIEMPO DE REPUESTA PARA EMERGENCIAS, 4 HORAS (MÁXIMO).</p> <p>HORARIO DE ATENCIÓN: VEINTICUATRO HORAS AL DÍA, POR SIETE DÍAS A LA SEMANA (24X7), DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TODOS LOS RECLAMOS DEBEN DE SER REPORTADOS A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL 2511-7373, O VÍA CORREO ELECTRÓNICO A serviciosv@sencomca.com, POR LA PERSONA AUTORIZADA OFICIALMENTE POR ESCRITO DE PARTE DEL CLIENTE, PARA SOLICITAR SERVICIO A SYSTEMS</p>					

Reng. N°	N° Oferente	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.</p> <p>CONDICIONES ESPECIALES DE LA OFERTA:</p> <p>LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO (IVA) Y SE MANTENDRÁN EN FIRME DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y EL CONTRATO RESPECTIVO. OFRECEMOS GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS Y DEMÁS EQUIPO ARRENDADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>OFRECEMOS BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO POR MEDIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OFRECEMOS EL CAMBIO DE TODOS LOS REPUESTOS NECESARIOS EN LOS EQUIPOS OFRECIDOS, COMO PARTE DEL SOPORTE TÉCNICO OFRECIDO.</p> <p>ENTENDEMOS QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE VERIFICAR QUE EL SERVICIO ESTÁ SIENDO BRINDADO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN. EN CASO DE ENCONTRARSE DEFECTOS, ANOMALÍAS O SITUACIONES NO CONTEMPLADAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTENDEMOS QUE CONTAMOS CON 3 DÍAS HÁBILES MÁXIMO PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS, LO ANTERIOR SE HARÁ CONSTAR EN ACTA. NUESTRA SOLUCIÓN SOPORTA NO MENOS DE 30 LLAMADAS CONCURRENTES TANTO LA CENTRAL PRODUCTIVA COMO LA CENTRAL DE CONTINGENCIA TAMBIÉN PROVISTA POR EL OFERENTE, CON LA POSIBILIDAD DE EXPANDIR HASTA NO MENOS DE 128. LA PARTE DE COMUNICACIONES IP PERMITE INCORPORAR FUNCIONES DE ROUTER NAT Y LA POSIBILIDAD DE CREAR Y ADMINISTRAR RUTAS DE RED ESTÁTICAS. SE ESTABLECERÁ UN PERÍODO DE GARANTÍA MÍNIMO SOBRE TODO EL SUMINISTRO POR UN PERÍODO DE 12 MESES A PARTIR DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN; DICHO PERIODO COINCIDE CON EL PLAZO DE</p>					

Reng. Nº	Nº Ofertante	Descripción del Producto	U/ M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>CONTRATACIÓN DE 12 MESES.</p> <p>A) INSTALACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO DEBERÁ REALIZARSE SIN PRODUCIR INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO.</p> <p>B) EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SUPERVISARA LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, MATERIALES Y SERVICIO.</p> <p>C) EL OFERENTE REALIZARÁ VISITA DE CAMPO, PARA VERIFICAR CONDICIONES Y DETALLES DEL SITIO DE INCUMBENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL DEJAMOS CONSTANCIA DE HABER REALIZADO UNA VISITA OBLIGATORIA.</p> <p>D) OFRECEMOS DELIMITAR LA ZONA DE TRABAJO CON CONOS Y CADENAS PLÁSTICAS EN LOS MOMENTOS DONDE SE REALICE LA OPERACIÓN.</p> <p>E) LUEGO DE EMITIDO EL CONTRATO, EL PROVEEDOR OFRECEMOS ENTREGAR UN CRONOGRAMA DETALLADO Y COMPLETO QUE CONTENGA TODAS LAS FASES DEL PROYECTO.</p> <p>N) OFRECEMOS PROVEER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE EL OFERENTE CONSIDERE ACLARATORIA DE LA OFERTA</p> <p>GARANTÍA Y SOPORTE DURANTE EL REFERIDO PERIODO DE 12 MESES, SE OFRECE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA ATENDER TODAS LAS FALLAS QUE PUEDAN</p>					

Reng. N°	N° Oferente	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>PRESENTARSE RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS Y SUS SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN. INCLUYE 2 VISITAS SEMESTRALES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZARSE EN FINES DE SEMANA PARA MINIMIZAR EL IMPACTO EN LAS COMUNICACIONES DEL HOSPITAL Y VISITAS CORRECTIVAS ILIMITADAS EN HORARIO 24/7.</p> <p>ATENCIÓN TÉCNICA PARA CUALQUIER NECESIDAD DE SERVICIO TÉCNICO POR FAVOR CONTACTAR A NUESTRO CALL CENTER EN EL 2511-7373 O VÍA CORREO ELECTRÓNICO A SERVICIOSV@SENCOMMUNICATI N.COM (LUNES A VIERNES, DE 8 A 17 HORAS Y SÁBADO DE 8 A 12 HORAS). FUERA DE HORARIO DE OFICINA SE PUEDEN REPORTAR EMERGENCIAS AL NÚMERO 7840-7753. TODA SOLICITUD DE SERVICIO SERÁ ATENDIDA POR NUESTRO PERSONAL EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS DESDE QUE SE REGISTRE EL RECLAMO EN NUESTRO CALL CENTER (LAS EMERGENCIAS SE ATENDERÁN EN MÁXIMO 4 HORAS DESDE SU REPORTE).</p> <p>ESPECIFICO: 54316</p>					
		MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) . . .				\$14,916.00	

II) CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Es convenido, que forman parte íntegra de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: **a)** Los documentos de solicitud del método de Contratación denominado **LICITACIÓN COMPETITIVA No. 032024**, tendiente al **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA”**, **b)** Adenda No. 01 2024, de fecha 17 de noviembre del año dos mil veintitrés; **c)** Aclaraciones; **d)** Enmiendas; **e)** corrección de errores; **f)** modificaciones de documentos de solicitud; **g)** La oferta; **h)** El Acta de Adjudicación No. 062024; **i)** Resoluciones Modificativas; **j)** Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones

formuladas por la Institución Contratante; **k)** Garantías; y **l)** Otros documentos que emanen de este contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integrante del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **III) CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** La contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **A)** Los precios contratados son FIRMES; **B)** La responsabilidad **DE LA CONTRATISTA** por daños o perjuicios y vicios ocultos prescribirán en los plazos establecidos en el derecho común; **C) LA CONTRATISTA**, para el suministro del servicio se obliga a: Arrendamiento de central telefónica de tecnología híbrida con capacidad de manejo de hasta 6 troncales ISDN, 1000 extensiones entre digitales, analógicas E1 IP que es compatibles con los terminales telefónicos existentes, que son propiedad del Hospital Nacional Rosales, cuenta con un sistema de emergencia con un cargador de baterías para soporte en caso de falla de la energía eléctrica. Configurado para dar servicio a: **a)** 144 puertos para extensiones digitales compatibles con teléfonos digitales Open Stage 15 T propiedad del Hospital Nacional Rosales y teléfonos a contratar, **b)** 384 puertos para extensiones analógicas compatibles con teléfonos analógicos universales de marcación DTMF, como los modelos contratados, **c)** 4 puertos para troncales digitales E1 ISDN, **d)** 1 módulo de operadora automática multinivel para atención automatizada de las llamadas entrantes y correo de voz para extensiones, que sea multilingüe con acceso interno y externo de los recados telefónicos, **e)** 50 licencias para manejar extensiones VOIP en la central telefónica, **f)** 15 teléfonos IP modelo Open Stage 15HFA con pantalla alfanumérica de 2x24 caracteres, manos libres full dúplex, 12 teclas configurables con indicadores LED, volumen de altavoz y auricular ajustable, menú interactivo multilingüe con teclas de aceptar, adelante y atrás códecs G.711(64 KBIT/S A LAW/M-LAW) G.722(64 KBIT/S, G.729AB) (8 KBIT/S, cancelador de eco, QoS, IEEE802.1Q, doble puerto de red 10/100 base T compatible con POE, que incluya su propia fuente de energía, **g)** 2 teléfono digitales modelos Open Stage 40T, pantalla grafica monocromática de 6 líneas con luz de fondo, manos libres full dúplex, 8 teclas fijas para funciones, 6 teclas programables con indicador LED, alerta visual de llamadas entrantes, volumen de altavoz y auricular ajustable, menú interactivo Multilingüe con teclas de navegación de 5 vías, interface para diadema, interface USB e interface para panel adicional, **h)** 2 paneles BLF de 90 teclas para adosar a teléfonos digitales Open Stage 40T. Panel para visualización de líneas y extensiones con marcación directa a través de tecla, 90 teclas programables con indicador de estado LED, **i)** 2 diademas inalámbricas con descolgador incluido, **j)** 30 teléfonos digitales compatibles con la Central Telefonica, con pantalla alfanumérica de 2x24 caracteres, manos libres full dúplex, 12 teclas configurables con indicadores Led, volumen alta voz auricular ajustable, menú interactivo multilingüe con teclas de aceptar, adelante y atrás, **k)** 30 teléfonos analógicos de marcación universal DTMF modelo pleno con

teclado marcador, 2 tipos de timbre, 3 niveles de volumen de timbre (alto, medio y bajo), uso en mesa o pared, opción de clave de bloqueo (modelo opcional), funciones flash, redial y mute, color negro, **l**) 1 paquete utilitario para operador de atención en PC., **m**) 1 Computadora de escritorio con monitor de 27” en ambiente Windows para operador de atención, **n**) 1 diadema USB para operadora de atención en PC., **o**) 1 paquete utilitario centinela de 100 usuarios para control del tráfico telefónico, **p**) Protectores para descargas electrostáticas de E1, **q**) 1 Gabinete MDF con capacidad de 23 regletas de conexión, **r**) 22 cables de interconexión del MDF con regletas de 24 pares, **s**) 1 rack de 7 pies y 42 RMS, **t**) 1 Bandeja de 25”x25”, **u**) Configuración y programación del sistema con capacitación de manejo a los usuarios, **v**) 1 interface para interconectar la central telefónica con micrófono de amplificador de sistema de sonido;

D) LA CONTRATISTA, en los precios contratados incluyen el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicio (IVA) y se mantendrán en firme, **E**) La contratista debe garantizar el buen funcionamiento de los dispositivos y demás equipo arrendado, **F**) La contratista debe contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y presentar listado de repuestos a cambiar que incluya en el mantenimiento correctivo, **G**) El administrador de contrato será el encargado de verificar que el servicio está siendo brindado de acuerdo a la necesidad de la institución, **H**) En caso de encontrarse, defectos, anomalías o situaciones no contempladas en la prestación del servicio la contratista contará con 3 días hábiles máximo para subsanar los defectos, lo anterior se hará constar en acta, **I**) Deberá soportar no menos de 30 llamadas concurrentes tanto la central productiva como la central de contingencia también prevista por la contratista, con la posibilidad de expandir hasta no menos de 128, **J**) Deberá incorporar funciones de Router NAT y la posibilidad de crear y administrar rutas de red estáticas, **K**) Se establecerá un período de garantía mínimo sobre todo el suministro por un período de 12 meses a partir de la puesta en servicio de la instalación, **L**) Instalación de la totalidad del equipamiento contratado deberá realizarse sin producir interrupción del servicio telefónico, **M**) El administrador de contrato supervisará la calidad de los trabajos, materiales y servicio. **IV) CLAUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a **RECURSOS PROPIOS**, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar **A LA CONTRATISTA**, la cantidad de **CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$14,916.00)**, para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcionó la Asignación Presupuestaria siguiente: **RP0042024; CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3201-3-02-02-21-2-54316; de fecha doce de enero del año dos mil veinticuatro.** Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, asimismo, queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que, si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho

cifrado presupuestario, el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La cancelación se hará al crédito de acuerdo a la clasificación de la contratista la cual es emitida por CONAMYPE y se realizará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes se hayan recibido. El procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera: Las opciones de forma de pago son las siguientes: PAGO ELECTRÓNICO. Es necesario que la contratista presente a la institución contratante cualquiera de las siguientes alternativas: Cuenta bancaria con el que la institución contratante, realice la mayoría de sus operaciones financieras, Cuenta bancaria de cualquier banco que la institución establezca como opción. Para el caso del PAGO ELECTRÓNICO la contratista deberá presentar la Declaración de Cuentas Bancarias que se le remitió con la adjudicación. (Esto es para asegurar que no haya errores en los números de cuenta o nombre del titular de las cuentas proporcionadas para pago). PAGO CON CHEQUE. Cualquier instrucción de pago a cuenta de otros bancos que no sean el banco indicado por la institución contratante, Cualquier proveedor que opte por esta vía de forma voluntaria. El impuesto de la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios (IVA). La contratista deberá considerar que según Resolución No. 12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento(1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 162 del código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. **V) CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** A) **EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** el determinado en la Cláusula Primera del presente contrato. B) **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SECCIÓN TELEFONÍA,** en las instalaciones del Hospital Nacional Rosales, ubicado en la final calle Arce y avenida Mártires, Estudiantes del 30 de Julio, antes 25 avenida Norte, San Salvador. C) **EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ: A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO** hasta el día **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** VI) **CLÁUSULA SEXTA. RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONTRATISTA.** En caso de que la contratista incumpla sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocara una situación de falta de prestación del servicio contratado en el Hospital Nacional Rosales, deberá explicar a través de una publicación en dos

periódicos de mayor circulación nacional, que es de su responsabilidad la falta de suministro del servicio, a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UCP del Hospital. La contratista deberá realizar la publicación en las páginas sociales o de noticias principales (No Clasificados) de la situación que ha provocado, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la UACI. Si la contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UCP y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por la contratista, quien se obligará a cancelar los costos de dicha publicación contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente a la contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3"x4" de medida, previo análisis de la solicitante, UCP y Dirección. **VII) CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS:** La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 y 126 de la LCP, la garantía siguiente: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**, por un monto de **UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,491.60)**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de lo contratado, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América; y deberá ser presentada en la UCP de este centro hospitalario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de **distribución del presente contrato**, en original y 2 copias certificadas por un Notario; con una vigencia que correrá **a partir de la distribución de este contrato** hasta 120 días calendario adicionales al plazo contractual. La Garantía de Cumplimiento Contractual, será irrevocable a demanda y efectiva al primer reclamo. Se aceptará Cheque Certificado o de Caja, siempre y cuando presente Carta de Sustitución si es necesario que su vigencia será superior a 180 días calendario. **VIII) CLÁUSULA OCTAVA. ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, nombró mediante Acuerdo Institucional número **UN MIL SESENTA**, de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, como Administrador del presente contrato a **JUAN JOSÉ QUINTANILLA BARRERA**, quien tendrá las responsabilidades establecidas en el artículo 162 de la LCP. **IX) CLÁUSULA NOVENA. ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, de conformidad a lo establecido en el reglamento de la Ley de Compras Públicas. **X) CLÁUSULA DÉCIMA. MODIFICACIONES CONTRACTUALES. (ART. 158 LCP).** El Hospital Nacional Rosales, podrá modificar el contrato, originadas por causas surgidas en la ejecución contractual u otras necesidades como prórrogas, serán solicitadas y validadas por el administrador del contrato y demás áreas técnicas que se estime pertinentes, serán tramitadas por la UCP y aprobadas

por la autoridad competente respectiva que adjudicó. En los casos que el contratista sea el que solicita la modificación contractual, el administrador del contrato emitirá opinión técnica sobre la procedencia o no de la modificación, posteriormente, las trasladará al área técnica pertinente, en caso sea aplicable. Una vez aprobada la modificación por la autoridad respectiva que adjudicó, el documento de modificativa será suscrito por el Director de este hospital o su delegado y el contratista, así como las demás personas que se determine acorde al objeto contractual. El monto de las modificaciones a realizar no podrá exceder en incrementos del veinte por ciento del monto original del contrato, realizada en una o varias modificaciones. En casos excepcionales donde se justifique la necesidad, se podrá aumentar el límite del porcentaje anterior; además, en los casos cuando la falta del **SERVICIO** genere una afectación al interés público, o resulte más oneroso para el hospital, realizar una nueva contratación, debiendo emitir opinión técnica el administrador del contrato y los demás actores que se establezcan, lo cual deberá ser debidamente razonado y aprobado por la autoridad competente. En todos los casos de modificaciones contractuales, se prohíbe realizarlas sin sustentar debidamente que se efectúan por circunstancias imprevistas surgidas en la ejecución; caso contrario, o de comprobarse que se realizó una adjudicación con precios por debajo de la oferta de mercado con la intención de obtener ventaja e incrementar el monto contractual a través de una modificación durante la ejecución, obteniendo un beneficio particular para el contratista u otro tercero, el Director o su delegado, deberá reponer la cantidad aumentada, sin perjuicio de las sanciones administrativas que fueren aplicables, además dicha notificación será nula. Podrán realizarse prórrogas a los plazos de entrega de las obligaciones contractuales por causas no imputables al contratista, a solicitud de estos o a requerimiento del hospital, según las necesidades y previo aval técnico del administrador de contrato, debiéndose tramitar como modificaciones contractuales, conforme al procedimiento regulado con anterioridad. En estos casos, la contratista deberá presentar petición de prórroga de plazo, por lo menos cinco días (5) de anticipación a la finalización del plazo de entrega pactado. La prórroga del plazo para el cumplimiento de obligaciones no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. **XI) CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PRÓRROGAS A CONTRATOS (ART. 159 LCP).** El contrato podrá prorrogarse en su totalidad o según la necesidad, por una sola vez y por un período igual o menor al pactado inicialmente, previo a su vencimiento, siempre que se justifique dicha necesidad. Esta prórroga deberá ser aprobada por la autoridad respectiva que adjudicó el procedimiento del cual deriva el presente contrato y con la aceptación previa de la contratista. Aprobada la prórroga, bastará con el acuerdo o resolución mediante el cual fue aprobada, sin ser necesario suscribir el documento de prórroga. No podrán prorrogarse contratos con incumplimientos atribuibles al contratista. Se solicitará informe al administrador del contrato. En casos excepcionales, previa aprobación de la autoridad competente, el presente contrato podrá ser prorrogado por un periodo adicional, igual o menor al

prorrogado inicialmente. **XII) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte íntegra del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo. **XIII) CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a la Contratista, traspasar o ceder cualquier título, los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato. La transgresión de esta disposición, además de las establecidas en el artículo 167 de la LCP, dará lugar a la caducidad del presente contrato, precediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **XIV) CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** La contratista, se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XV) CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SANCIONES.** En caso de Incumplimiento, la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LCP ya sea imposición de multa por mora, multa por establecimiento de sobrepuestos, multa por la presentación de recursos temerarios, multas por fraude, multas por prácticas desleales, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos (Art. 187 LCP). **Efectos de no pago de multa.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 180 de la LCP, expresa que no se suscribirá contratos ni emitirá orden de compra, con el mismo ofertante, mientras éste no haya pagado las multas, o el valor del faltante o averías a que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de las obligaciones con el hospital. EN CASO DE NO CANCELAR LAS MULTAS PENDIENTES, EL HOSPITAL, SIN RESPONSABILIDAD PODRÁ OPTAR POR LA SEGUNDA OFERTA MEJOR CALIFICADA PARA CONTRATAR O LAS SIGUIENTES MEJOR EVALUADAS. **XVI) CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones comprendidas en los artículos del 166 al 169 de la LCP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el presente Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en los documentos de solicitud; el Hospital Nacional Rosales, notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para la institución, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento previsto en la Ley de Procedimientos

Administrativos, conforme a lo preceptuado en el artículo 187 de la Ley de Compras Públicas. De igual forma, el Hospital Nacional Rosales, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder, en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubieren cumplido o que no se cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas (Art. 126 inc. 7 LCP).

XVII) CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO (ART. 168 LCP). Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la contratista y que por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, hagan innecesario e inconveniente la vigencia del presente contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución parcialmente realizada del suministro.

XVIII) CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. El Titular del Hospital Nacional Rosales o su delegado, podrá dar por terminado de manera anticipada el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando la contratista no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en el presente contrato y en los documentos de solicitud.

XIX) CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (ART. 163 al 165 LCP). Toda discrepancia que en la ejecución del presente contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes, y si de este modo, no se llegase a una solución, se recurrirá a la sede judicial correspondiente.

XX) CLÁUSULA VIGÉSIMA. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. El Titular, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LCP, el reglamento, demás legislación aplicable, los Principios Generales que rigen las contrataciones públicas y del Derecho Administrativo, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital.

XXI) CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN: Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

XXII) CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MARCO LEGAL. El presente contrato queda sometido en todo a la LCP, su reglamento, la Constitución de la República y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato.

XXIII)

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y surtirán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **el CONTRATANTE en: HOSPITAL NACIONAL ROSALES:** Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio (antes Veinticinco Avenida Norte); y la **CONTRATISTA:** (.....
.....)
En fe de todo lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

R-3

=====
NOTA: La Unidad de Compras Públicas, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).